

RESOLUCIÓN N° 0295

NEUQUÉN, 22 JUL 2004

El Registro N° 0809/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 194/04 de la Dirección de Medicina Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que la agente PONCE de LEÓN GLADYS, L.P. N° 5272, tendrá el alta de su licencia por enfermedad de larga evolución, por lo que aconseja la intervención de la Dirección de Formación Laboral para su reubicación laboral en otro sector;

Que por Nota N° 041/04 la Dirección de Formación Laboral informa que la agente nombrada pasará a prestar servicios en la Dirección de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte-, por el término de treinta (30) días como período de prueba;

Que por Nota N° 52/04, la mencionada Dirección se vuelve a expedir, requiriendo el pase definitivo de la agente PONCE de LEÓN, ya que venció el plazo provisorio y ambas partes han manifestado su conformidad;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 397/04;

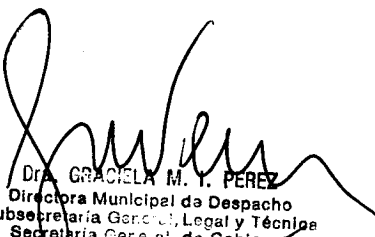
Que por Informe N° 529/04, la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente, con efectividad al 19 de mayo de 2004, a la agente PONCE de LEÓN GLADYS, L.P. N° 5272 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.239.491, Clase 1959, Categoría 18, en la Dirección de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, Código de Imputación N° 4-N-27-0-2;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL; Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESUELVEN:

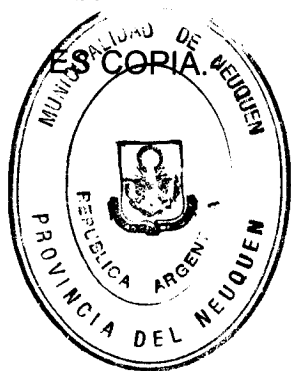
Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, con efectividad al 19 de mayo de 2004, a la agente PONCE de LEÓN GLADYS, L.P. N° 5272 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.239.491, Clase 1959, Categoría 18, en la Dirección


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

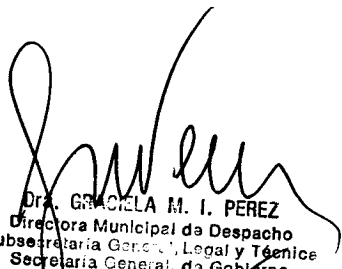
de Supervisión Operativa -Dirección General de Transporte- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, Código de Imputación N° 4-N-27-0-2; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 529/04 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) GALLO
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

bd. Dº 1474
30.07.04